

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

AUTORIZACIONES DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS PRIVADOS DOCENTES, MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y SU EXTINCIÓN. CREACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE TITULARIDAD DISTINTA DE LA GENERALITAT, MODIFICACIONES Y EXTINCIÓN.

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de Centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.

Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de Centros docentes extranjeros en España.

Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, sobre autorización de centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Tramitar y resolver las solicitudes de autorización o modificación de la autorización de los centros docentes privados.

Tramitar la creación de los centros docentes públicos de titularidad diferente a la Generalitat, instrumentada a través de la suscripción de un convenio.

COLECTIVO (personas de las cuales se pueden tratar datos)

Representantes legales de los centros docentes

Personal docente que presta servicios en los centros educativos

ORIGEN DE LOS DATOS

Representantes legales de los centros docentes

Personas interesadas

<p>CATEGORÍAS DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: Nombre y Apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; Dirección (postal o electrónica); Teléfono; Firma manuscrita y/o electrónica.- Datos académicos y profesionales- Datos de detalles de empleo
<p>CATEGORIAS DE DESTINATARIOS</p> <p>En cuanto a las autorizaciones, modificaciones o extinciones referidas a centros privados cuya titularidad corresponde a personas físicas, sus nombres y apellidos son comunicados al Ministerio competente en materia de educación, y asimismo son objeto de publicación en el DOGV.</p>
<p>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</p> <p>No están previstas.</p>
<p>PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN</p> <p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD</p> <p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la administración electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por la Conselleria.</p>
<p>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</p> <p>Conselleria de Educación, Universidades y Empleo Dirección postal: Avenida de Campanar, 32. 46015 Valencia. Dirección electrónica: protecciondadeseducacio@gva.es Teléfono: 96 386 60 00</p>
<p>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>Delegación de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana. Paseo de la Alameda, 16. 46010 Valencia. Dirección electrónica: dpd@gva.es</p>

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Las personas interesadas en este tratamiento tienen derecho a solicitar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, la limitación y oposición al tratamiento, y derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, de manera presencial o telemática, de conformidad con lo previsto en el siguiente enlace: <https://sede.gva.es/es/proc19970>

RECLAMACIÓN ANTE EL DPD Y/O ANTE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción judicial, si la persona interesada considera no atendidos sus derechos o vulnerado el tratamiento de sus datos personales, puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat, tal y como se describe en la siguiente página: <https://sede.gva.es/va/proc22094>. También puede formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la web www.aepd.es